



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO



Coordinación Jurídica y de Ejecución
OFICIO No. IFSE-AEAJ-CJE-1672/2024
San Luis Potosí, S.L.P. 27 de Agosto de 2024
Asunto: Comisión

LIC. CHRISTIAN ZAVALZA ZAVALA
NOTIFICADOR
PRESENTE.

Por medio del presente, se le comisiona para llevar a cabo diligencias de notificación relativas a los Procedimientos Administrativos de Ejecución del Instituto de Fiscalización Superior del Estado, en los municipios de Ciudad Valles, Ébano, El Naranjo, Tamuín y Tanquián del Estado de San Luis Potosí.

Dicha comisión ha de llevarse a cabo los días 28, 29 y 30 de agosto del presente año, debiendo acreditar su identidad en todo momento con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral y nombramiento de Notificador expedido y certificado por el Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtois López, Auditor Superior del Estado de San Luis Potosí, en el entendido que dará puntual cuenta del despacho de las diligencias en comento a la Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos o a la Coordinación Jurídica y de Ejecución del Instituto de Fiscalización Superior del Estado.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 116, párrafo segundo, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 y 57, fracción XII, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 47 Fracción Primera, inciso e) e i) y 79 del Código Fiscal el Estado de San Luis Potosí en relación con el artículo SEXTO transitorio de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, emitida mediante el Decreto Legislativo No. 976, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 11 de junio de 2018; artículo SEXTO transitorio de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, expedida mediante Decreto 0814, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 01 de septiembre de 2023 y los diversos ordinales 1º, 4º, fracción IV, inciso c), 6º, 29 fracciones XIX, XX y XXI y 32, fracciones XIV, XV, XVI, XIX y XXVII del Reglamento Interior del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, publicado en fecha 11 de marzo de 2024, en el mismo medio de comunicación oficial.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. ASPACIA DEL ROSARIO DÁVILA SÁNCHEZ
AUDITORA ESPECIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
SAN LUIS POTOSÍ
AUDITORÍA ESPECIAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS
INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

- c.c.p. Lic. Diana Virginia Alonso López.- Coordinadora Jurídica y de Ejecución Presente;
- c.c.p. C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez.- Coordinador General de Administración y Finanzas.
- c.c.p. Lic. Mariela del Carmen Ortiz Gómez.- Servicios Generales.- Presente.
- c.c.p. C.P. Alejandro Chávez Hernández.- Departamento de Recursos Humanos
- c.c.p. Consecutivo.

L'DVAL/L'JACHM



INFORME DE LA COMISIÓN

FECHA 02/09/2024

RESPONSABLE DE LA COMISIÓN	CHRISTIAN ZAVALZA ZAVALA
AREA DE ADSCRIPCIÓN	Coordinación Jurídica y de Ejecución
INICIO DE LA COMISIÓN	28/08/2024
TERMINO DE LA COMISIÓN	30/08/2024
OBJETIVO DE LA COMISIÓN	NOTIFICACIONES
LUGAR DE COMISIÓN	ZONA HUASTECA

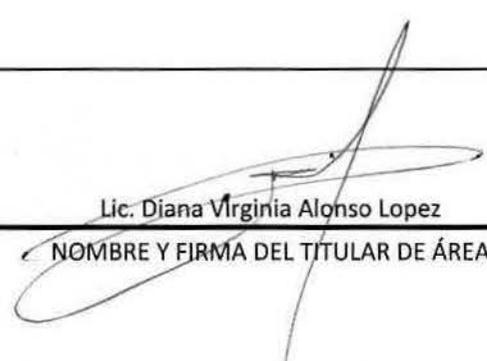
ACTIVIDADES REALIZADAS

Con fecha 28 de octubre de 2024, me traslade de la ciudad de San Luis Potosí al municipio de Ebano, San Luis Potosí, comunidades de Aurelio Manríquez y Ponciano Arriaga en donde lleve a cabo notificaciones; Con fecha 29 de octubre de 2024, me traslade de Ciudad Valles a los municipios de Ebano (Cabecera Municipal) y Tanquián de Escobedo, en donde realice diversas notificaciones, para posteriormente regresar a Ciudad Valles en donde también realice notificaciones. Con fecha 30 de octubre de 2024, me traslade de Ciudad Valles al municipio de El Naranjo, en donde realice diversas notificaciones para posteriormente regresar a San Luis Potosí.

Derivado de dicha comisión y por cuestiones de tiempo y de logística, realice consumo de alimentos en establecimientos que no expedían factura, sin embargo anexo evidencia fotográfica para comprobar los gastos realizados; de igual manera y por la naturaleza de mi comisión me vi en la necesidad de sacar diversas copias fotostaticas a documentos, anexo nota; asimismo tuve que cargar combustible en El Naranjo, San Luis Potosí, lugar en donde no hay estación de servicio autorizada (NEXUM).


CHRISTIAN ZAVALZA ZAVALA

NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO


Lic. Diana Virginia Alonso Lopez

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE ÁREA